

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA DE

ARMONÍA

3º y 4º de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Curso: 2025 / 2026

Profesores: Margarita Tonda Sitjes

Conservatorio Profesional de Música de Altea.
-Alicante-

Índice

1. Objetivos, competencias profesionales, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura Armonía para 3º y 4º
 - 1.1. Objetivos específicos de 3º de Armonía
 - 1.2. Objetivos específicos de 4º de Armonía
 - 1.3. Contenidos comunes y propios por cursos
 - 1.4. Criterios de evaluación por cursos
2. Distribución temporal de los contenidos
3. Metodología y recursos didácticos
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación
5. Criterios de promoción
6. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda
7. Medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que lo requieran
8. Medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las TIC.
9. Acuerdos y contenidos para promover la convivencia.
10. Actividades académicas conjuntas con otros departamentos.
11. Actividades artísticas complementarias y extraescolares que se pretendan realizar desde el propio departamento.
12. Propuestas para las pruebas de aptitudes y acceso a enseñanzas profesionales

PROGRAMACIÓN DE ARMONÍA – 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos, competencias profesionales, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura de Armonía para 3º y 4º

1.1. Objetivos específicos de 3º de Armonía

La enseñanza de Armonía en 3º de enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características en distintos contextos históricos haciendo referencia a la evolución del concepto armónico desde la época de la monodia.
- b. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- c. Aprender los esquemas armónicos básicos más utilizados por los compositores.
- d. Identificar a través del análisis de obras los procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- e. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- f. Ser crítico ante los trabajos propios y adquirir criterios personales frente a estos.
- g. Aprender a valorar la calidad de la música.

1.2. Objetivos específicos de 4º de Armonía

Las enseñanzas de armonía de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- b. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal
- c. Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- d. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- e. Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- f. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- g. Aprender a valorar la calidad de la música.

1.3. Contenidos comunes y propios por cursos

El Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell para las enseñanzas profesionales indica los siguientes contenidos, que aquí se encuentran secuenciados por cursos:

Contenidos de 3º de Armonía:

Intervalos y escalas mayores y menores. La tonalidad y las funciones tonales, el modo menor. Concepto de consonancia- disonancia. Principios básicos del acorde, formación tipos de acordes, clasificación escritura, disposición, el coro. Enlaces elementales de acordes triadas, la primera, segunda inversión y sus procedimientos. Serie de sextas. Las cadencias y los procesos cadenciales. Acorde de quinta disminuida y sus inversiones. Marchas progresivas. El acorde de séptima de dominante y sus inversiones. Armonización de bajos y melodías. Las notas de adorno (sólo aspectos teóricos). Análisis armónico de los procedimientos estudiados. Análisis de corales de J.S Bach. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.

Contenidos de 4º de Armonía:

El acorde. Consonancia y disonancia. Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante. Enlace de acordes. Tonalidad y funciones tonales. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal. El ritmo armónico. Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota. Procesos cadenciales. Modulación: Diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc. Flexiones introtonales. Progresiones unitonales y modulantes. Series de sextas y de séptimas. Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

1.4. Criterios de evaluación por cursos

Criterios de 3º de Armonía:

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

3. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

4. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

5. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

6. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

7. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

Criterios de 4º de Armonía:

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados. Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar datos. Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.
4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio. Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.
5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.
6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal. Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).
7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.
8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.
9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal. Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.
10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.
11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.
12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

1.5 Competencias

A lo largo del curso, a la vez que se realiza la actividad normal de la clase, van a ser tratadas indirectamente las diversas competencias reguladas en la *Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza* y especificadas en la *Orden ECD/65/2015 del 21 de enero de 2015*. Estas competencias son las capacidades que el alumnado debe adquirir durante el proceso de aprendizaje para que este proceso sea significativo. Esto significa que el alumnado deberá de ser capaz de realizar ciertas labores y actitudes frente a la materia objeto de estudio.

He aquí la justificación de éstas y de qué manera van a ser tratadas:

Competencia en comunicación lingüística:

El alumnado debe de ser capaz de explicar verbalmente (tanto de manera oral como escrita) todo lo que está realizando en las diferentes facetas de la materia de Armonía.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

El aprendizaje de la realización armónica a cuatro partes requiere de un proceso de observación, toma de datos y conclusión, la cual está directamente relacionada con el empleo del método científico. Además, la lectura de partituras de director requiere de un dominio alto del lenguaje musical, el cual tiene un gran fundamento matemático basado en el uso de proporciones entre las figuras y silencios.

Competencia digital:

Se van a tratar conocimientos relacionados con aplicaciones informáticas profesionales de procesamiento de partituras y de tratamiento de audio. Cabe decir que será necesaria la búsqueda de información a través de fuentes ubicadas en internet.

Aprender a aprender:

Los alumnos deben ser capaces de aprender a discernir los elementos armónicos que configuran el lenguaje musical y, además, deben saber aplicar todo lo aprendido a la hora de resolver un ejercicio armónico que les era desconocido hasta el momento de la entrega. Es importante que conozca qué saben y qué no saben para resolver los distintos problemas que pueden surgir durante la práctica musical y para poder emitir juicios de valor sobre el propio arte musical, así como ganar autonomía en las realizaciones armónicas.

Competencias cívicas y sociales:

Es necesario que los estudiantes mantengan un buen ambiente de trabajo en el aula, por ello deben ser capaces de respetar las interpretaciones de compañeros además de realizar valoraciones constructivas a otras personas. Cabe añadir que el silencio a la hora de la escucha es un marco imprescindible para la sala de conciertos y para el aula, siendo esto otra forma de respeto hacia los intérpretes musicales, el profesor y los compañeros. Es óptimo que los alumnos se sientan bien con ellos mismo tras hacer un buen trabajo y que haya una buena cohesión en el grupo.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor:

En casos puntuales se puede pedir que el alumno lleve al mundo práctico ideas que sólo existen en su mente. A su vez, las preguntas surgidas en el aula pueden ser resueltas por otros compañeros al momento, fomentando la iniciativa personal. Así mismo, se animará al grupo a realizar interpretaciones de sus propios ejercicios, así como a hacer ejercicios de coevaluación.

Conciencia y expresiones culturales:

Durante el transcurso de esta asignatura los estudiantes van a poder reflexionar acerca de las diferencias que proporciona un mismo ejercicio que es tratado por distintas personas, por lo que desarrollar un espíritu crítico va a ser fundamental para poder realizar juicios de valor ante diferentes realizaciones o ante las interpretaciones de otros compañeros. Dicho esto, todo juicio de valor debe ser respetuoso y constructivo para que éste ayude a la consecución de un objetivo concreto. Con los conocimientos adquiridos en esta área se pretende que los alumnos conozcan las convenciones de un lenguaje artístico autónomo y el reflejo que éste ha tenido sobre las distintas sociedades a través de la historia. Debemos remarcar que todos los estudiantes deben tratar desde el respeto las músicas de tiempos diferentes al suyo.

2. Distribución temporal de los contenidos

Contenidos de 3º de Armonía:

1er TRIMESTRE:

- Intervalos, escalas mayores y menores. La tonalidad. Concepto de consonancia y disonancia.
- Principios básicos del acorde, formación tipos, clasificación, escritura, disposición, el coro.
- Enlaces elementales de acordes triadas, estado fundamental, la primera inversión y sus cifrados.
- Las cadencias y los procesos cadenciales.
- Serie de sextas.
- Realización de bajos cifrados con los contenidos vistos.

2º TRIMESTRE:

- Acordes en segunda inversión y su cifrado.
- Acorde de quinta disminuida, sus inversiones y cifrado.
- Marchas progresivas.
- El modo menor.
- Armonización de bajos con y sin cifrar con los contenidos vistos.
- La nota de adorno “paso”. Identificación analítica.

3er TRIMESTRE:

- Acorde de séptima de dominante, sus inversiones y cifrado.
- Acorde de novena de dominante (conceptos teóricos)
- Cambios de posición del acorde. Uso e identificación analítica.
- Armonización de bajos y melodías con y sin cifrar con los contenidos vistos.
- Nota de adorno “floreo”. Identificación analítica.
- Análisis armónico de los procedimientos estudiados.
- Análisis corales de J.S. Bach u otros análisis que contengan los contenidos vistos.

Contenidos de 4º de Armonía:

1er TRIMESTRE:

- Repaso de los contenidos estudiados en el curso anterior.
- Cifrados: funcional y armónico
- Acorde de dominante con novena. Tratamiento práctico. Uso en bajos y análisis.
- Acorde de séptima de sensible.
- Acorde de séptima disminuida.
- Acorde de sexta Napolitana. Identificación analítica.
- Modulación diatónica.
- Las notas extrañas “paso y floreo”. Identificación analítica.
- Armonización de bajos cifrados con los contenidos vistos.
- Análisis armónico con los contenidos vistos.

2º TRIMESTRE:

- Continuación de la modulación
- Marchas progresivas modulantes.
- Dominantes secundarias.

- Resoluciones excepcionales de los acordes de séptima de dominante, novena de dominante, séptima de sensible y séptima disminuida.
- Acordes de séptima diatónica sobre el II grado.
- Las notas extrañas “apoyatura y elisión”. Identificación analítica.
- Armonización de bajos cifrados y sin cifrar con los contenidos vistos.
- Análisis armónico con los contenidos vistos.

3er TRIMESTRE:

- Acordes diatónicos en el IV grado.
- Series diatónicas sobre el II y IV grado.
- Acordes de sobretónica. Uso e identificación analítica.
- Las notas extrañas “anticipación directa e indirecta”. Identificación analítica.
- Armonización de bajos cifrados y sin cifrar. Con los contenidos vistos.
- Armonización de tiples cifradas y sin cifrar. Con los contenidos vistos.
- Análisis armónico con los contenidos vistos.

3. Metodología y recursos didácticos

La metodología que se aplicará pretende ser la consecución de los objetivos propuestos y la adquisición de las competencias básicas por parte de los alumnos. Se aplicará de forma activa y participativa de todos los alumnos para desarrollar actividades de carácter integrador. Se determinará con actividades que determinen lo que el alumno necesite conocer.

a) Metodología general para los aspectos teóricos de la asignatura.

- 1- Explicaciones para transmitir conocimientos que atañen a la armonía.
- 2- Demostraciones activas de los procesos armónicos.
- 3- Utilización de medios audiovisuales para potenciar los conocimientos.

b) Metodología general para los aspectos prácticos de la asignatura

- 1-Trabajo individual para garantizar los niveles de aprendizaje.
- 2-Trabajo en grupo como recurso motivador del aprendizaje.
- 3- Audición e interpretación de los trabajos propios y de los demás alumnos y de las piezas analizadas.
- 4- Utilización de instrumentos polifónicos o en grupos de cámara por el profesor a alumnos para las audiciones de los trabajos.

3.1 Recursos y materiales didácticos

Recursos del aula

Pizarra pautada
Proyector multimedia
Equipo de música
Piano

Recursos del profesor:

Libros para consulta en el aula
Materiales de consulta elaborados por el profesor
Partituras
CD de obras adecuadas al trabajo de la asignatura

Recursos del Centro:

Ordenador con programas editores de partituras
Libros y partituras.

BIBLIOGRAFIA

- Diethe de la Motte: *Armonía* (Labor).
- Diether de la Motte: *Contrapunto* (Labor).
- Walter Piston: *Contrapunto* (Labor).
- Johannes Forner: *Contrapunto Creativo* (Labor).
- Félix Salzer: *Audición estructural*.
- Clemens Kühn: *Tratado de la forma musical*.
- Julio Bas: *Tratado de la forma musical* (Ricordi).
- Llacer Pla: *Guía analítica de Formas Musicales*.
- Amando Blanquer: *Análisis de la Forma Musical*.
- Charles Rosen: *Formas de Sonata* (Labor).
- Ernesto de la Guardia: *Sonatas para Piano de Beethoven* (Ricordi).
- Walter Piston: *Armonía* (Labor).
- P. I. Tchaikovsky: *Guía para el estudio práctico de la armonía*.
- Salvador Chuliá: *Apuntes de Armonía. Teoría y práctica. (Partes 1 y 2)* (Piles).

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

A partir del PEC elaboraremos el proceso de evaluación del alumnado. Es por ello que debemos remitirnos en este apartado a las directrices que allí aparecen. No obstante, recordaremos brevemente las que más nos interesan para llevar a cabo la evaluación.

4.1. Tipos Procedimientos de evaluación

Según el momento en el que se realice la evaluación haremos uso de un tipo o de otro, siendo conveniente realizar las tres a lo largo del curso (PEC). Éstas son:

- **La evaluación inicial** es la realizada al comienzo del curso con el fin de detectar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, aptitudes y conocimientos. Es recomendable realizarla en especial con los alumnos nuevos, de los que desconocemos la trayectoria que han seguido. La información obtenida nos permitirá adaptar los contenidos, el repertorio y las actividades a la realidad de nuestro alumnado, asegurando una continuidad en el grado de dificultad y de elaboración de la información.
- **La evaluación continua** es la llevada a cabo durante las clases a lo largo de cada trimestre y nos permite observar y registrar tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como también la actitud, el interés, el grado de implicación, de creatividad, la participación en clase... Esta evaluación nos permitirá también adecuar los contenidos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje o el repertorio, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas.
- **La evaluación final o sumativa** es la realizada tanto al final del trimestre como al final del curso. La evaluación final, entendida como una prueba específica, sea audición o examen, debemos considerarla de gran importancia, porque no sólo nos proporciona información sobre el progreso del alumno, sino que a él mismo le beneficia enormemente al proporcionarle un estímulo y un compromiso a fecha fija para tener preparado su trabajo. Para que la evaluación final no sea causa de desmoralización, de una valoración injusta o fruto del juicio de un momento puntual debe plantearse teniendo en cuenta la evaluación continua y la misión informativa y formativa que posee.

4.2. Instrumentos de evaluación

La evaluación del alumnado de Armonía estará basada en el trabajo individual referido a los siguientes apartados:

a) Seguimiento del trabajo realizado en clase, haciendo referencia a los diferentes contenidos de la asignatura. Se valorará no sólo la calidad del resultado obtenido sino también la constancia y la responsabilidad en el trabajo.

b) Pruebas de control de clase y exámenes.

c) los alumnos realizarán trabajos sobre la materia tratada, corregidos individualmente y que conformarán la evaluación continua.

d) El interés y la dedicación a la asignatura, como la asistencia regular a clase, el respeto a los compañeros y al entorno general del aula serán de máxima importancia en el proceso de la evaluación.

e) Se realizarán ejercicios periódicos, tipo control, de los temas tratados. Al final de cada trimestre se realizará una valoración general de los contenidos impartidos.

5. Criterios de promoción

Los criterios mínimos exigibles para superar la asignatura son los siguientes:

3º de EP:

- Realizar correctamente los enlaces de acordes triadas en estado fundamental y sus inversiones.
- Armonizar bajos y frases musicales sencillas utilizando las progresiones tonales estudiadas de forma correcta y concisa.
- Contestar con precisión sobre cuestiones teóricas concisas.
- Conocer y utilizar correctamente las cadencias.
- Precisar correctamente en los análisis los procedimientos estudiados, cifrados, notas de adorno y cadencias.
- Realizar enlaces cadenciales utilizando el acorde de 7^a de dominante.
- Realizar los ejercicios solicitados en la libreta de forma ordenada y cuidada.

4º de EP:

- Realizar correctamente los criterios mínimos del curso anterior
- Armonizar bajos y frases musicales utilizando las progresiones estudiadas en el nuevo curso de forma correcta y concisa.
- Utilizar y resolver correctamente los acordes derivados de la dominante estudiados.
- Conocer y utilizar correctamente las dominantes secundarias.
- Conocer y utilizar correctamente las séptimas sin función de dominante.
- Saber enlazar series de séptimas.
- Precisar correctamente en los análisis los procedimientos estudiados, cifrados, notas de adorno y cadencias.
- Conocer y utilizar correctamente la 6^a napolitana.
- Utilizar prácticamente y correctamente el proceso de modulación diatónica.
- Realizar los ejercicios solicitados en la libreta de forma ordenada y cuidada.

La puntuación total obtenida en cada criterio de evaluación será de uno a diez puntos. Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación aplicados continuamente a los contenidos no sea suficiente, el aspirante no superará el curso, es decir, que será necesario obtener cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. **Deberán superarse los contenidos mínimos. Remitirse al apartado 5.2 y 5.3.**

5.1. Pérdida de evaluación continua:

El número de faltas máximas por trimestre es de 7 (con o sin justificar), por lo que, una vez superado este número de faltas, se deberá realizar una prueba específica por pérdida de evaluación continua a final de curso (junio). **Los criterios de evaluación y calificación de dicha prueba serán los que se especifican para las pruebas extraordinarias punto 5.3.**

CONTENIDO DE LA PRUEBA de 3º:

- Realización de un bajo cifrado con los contenidos propios de la asignatura.
- Realización de pequeños bajos cifrados y sin cifrar con los contenidos propios de la asignatura.
- Análisis armónico.

CONTENIDO DE LA PRUEBA de 4º:

- Realización de un bajo sin cifrar y un tiple con los contenidos propios de la asignatura.
- Realización de bajos cifrados con los contenidos propios de la asignatura.
- Análisis armónico.

5.2 Criterios de calificación

Los criterios de evaluación que se encuentran en el punto 1.4 serán los de aplicación para la elaboración de las actividades de clase y la prueba final de cada trimestre.

La evaluación es continua con respecto al trabajo de casa, de clase y junto con la prueba al término de cada trimestre. La nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación. Sin embargo, en la última evaluación se han de superar los contenidos mínimos de cada destreza que se ha de realizar en la prueba final del curso para poder superar la asignatura.

1 ^a EVALUACIÓN	2 ^a EVALUACIÓN	3 ^a EVALUACIÓN O FINAL
---------------------------	---------------------------	-----------------------------------

La calificación se obtendrá tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los siguientes criterios de calificación ponderados a través de porcentajes a los resultados obtenidos por el alumno, tal y como se expone a continuación.

Medios e instrumentos	Criterios de Calificación
	La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
A. Trabajo en casa y presentado en clase, que se desglosa en A1 y A2:	A: 20%
A1: Control del cuaderno de clase y corrección periódica de los ejercicios propuestos semanalmente para casa tanto de análisis como de armonía. Los ejercicios no realizados se considerarán suspendidos con la nota mínima posible. Valorado en un 10%.	
A2: Se valorará el trabajo en clase de los ejercicios propuestas semanalmente, su actitud en general y aprovechamiento del tiempo de clase. Valorado en un 10%.	
B. Exámenes trimestrales. B1: Se valorará en un 50% el ejercicio armónico. B2: Se valorará en un 30% el ejercicio de análisis.	B: 80% Si el alumno no se presenta a un examen, deberá hacerlo en el siguiente que le indique el profesor, aportando obligatoriamente justificante de la ausencia.

Además de las actividades propuestas (20 %), al finalizar cada trimestre se realizará una prueba de dos destrezas una de armonía creativa (50%) y otro de análisis musical (30%) supondrá el 80 % de la calificación final. **En el último trimestre deberán superarse los contenidos mínimos de cada destreza aprobando cada una de ellas**, es decir, para superar la asignatura habrá que sacar un mínimo de 2,5 en armonía creativa y 1,5 en la destreza del análisis musical. De esa manera se considerarán superados los contenidos mínimos del curso. **Si alguna de las destrezas no se superara el curso estaría suspenso.**

Además, se deberá tener en cuenta las siguientes cuestiones para aprobar la asignatura:

- Valoración de los criterios de evaluación: Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación no sea suficiente el aspirante no superará la prueba, es decir, que será necesario aprobar cada uno de ellos para superarlo.
- Valoración de la capacidad creativa del alumnado: será necesario saber por parte del alumno cuándo y cómo aplicar los conocimientos aprendidos en un ejercicio de una manera lógica y siempre en pro de la musicalidad, buscando el uso de la variedad de recursos, así como conducciones melódicamente interesantes.
- Podemos generalizar los errores y su penalización en los siguientes grupos. Por cada error cometido leve (duplicaciones incorrectas, notas incorrectas, movimientos melódicos incorrectos, alteraciones erróneas, cifrados erróneos, elecciones acórdicas poco habituales, resoluciones no permitidas, etc.) se restará como máximo 0,25 puntos. Por cada error cometido grave (octavas y quintas paralelas/seguidas/directas, duplicación de sensible, cruceamiento de voces, superposiciones, saltos mayores de la 6^a M, separación incorrecta entre las voces, etc.) se restará como máximo 0,50 puntos. Debido al carácter contextual del trabajo de esta asignatura, es posible que, dependiendo del tipo de error y la cantidad de ellos en su contexto, se permita permutar el nivel de gravedad de éstos.

La calificación final será la resultante de la media ponderada, según los porcentajes descritos. Es necesario superar las destrezas de armonía creativa y análisis armónico para poder superar el curso.

5.3. Prueba de evaluación extraordinaria

Las pruebas extraordinarias se realizarán a finales de junio, o principios de julio. Al no haber superado la evaluación ordinaria, el alumno tendrá que superar una prueba sobre los contenidos del curso suspenso.

El profesor/a será quien decida qué contenidos ha de superar el alumno en esta prueba de entre los que figuran en esta programación didáctica para el curso del que se trate. Establecerá con claridad el modo en que han de superarse estos contenidos, a través de la realización de ejercicios en una prueba que contará el 100 % de la calificación de la evaluación extraordinaria.

El profesor/a ha de informar al alumno, al término del curso en junio, del contenido de esta prueba. Se sugiere al profesor/a dar por escrito al alumno esta información y pedirle que firme dicho documento quedándose ambos con una copia del mismo.

El profesor/a será el responsable absoluto de la prueba y de su calificación. Los criterios de evaluación serán los mismos que se emplean para la evaluación del curso en su totalidad y los criterios de calificación serán los mencionados **sin embargo en el caso de no disponer de la nota correspondiente al trabajo de casa y de clase que suponía el 20%, ésta se distribuirá equitativamente entre las dos destrezas que el alumno deberá realizar en dicha prueba. Por lo que la destreza de armonía creativa pasará a valer un 60% y el análisis armónico un 40%. Deben aprobarse cada una de las destrezas para poder superar dicha prueba.** Es decir, habrá que sacar un mínimo de 3 puntos en armonía creativa y un mínimo de 2 puntos en el análisis armónico, consiguiendo la nota de 5 o superior. De esta manera se podrá considerar que ha superado los contenidos mínimos del curso. **Si una de las destrezas no se superara la prueba sería suspensa.**

5.4. Informe individual del alumnado

Para realizar el informe individual se utilizará el modelo disponible en el anexo II de la *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2022- 2023*.

6. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.

La recuperación de la asignatura de Armonía podrá realizarse en la clase del curso siguiente, aunque es conveniente que asista a las clases del curso suspenso correspondiente.

El alumnado que tenga la asignatura de Armonía pendiente de un curso anterior deberá superar todos los contenidos mínimos propuestos en el punto 5 de esta programación didáctica.

Para ello se le aplicará una evaluación continua. En el momento que los haya superado, coincidiendo o no con los períodos de evaluación del curso, se le informará y podrá continuar con el curso siguiente. Por tanto, en el supuesto de tener 3º o 4º de Armonía como asignatura pendiente para el curso siguiente, el alumnado deberá asistir a las clases del curso no superado en el curso anterior, hasta que la asignatura sea superada.

7. Medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos y alumnas que lo requieran.

Realizaremos adaptaciones curriculares individuales no significativas (ACI) cuando en la evaluación inicial detectemos alumnos con graves deficiencias en cuanto al grado de consecución de los objetivos del curso anterior, se deban a un traslado de centro, a no haber superado una asignatura o se deban a circunstancias personales (falta prolongada por enfermedad, cambio de domicilio a otra ciudad, falta de disponibilidad de instrumento de estudio, etc.). La temporalización prevista por el profesor en su proyecto de aula no podrá ser aplicada, por lo que deberá realizar una redistribución en función de las capacidades superadas por el alumno (PEC).

En estos casos es necesario ponerse en contacto con los padres o tutores legales del alumno y comunicar la situación tanto a ellos como al propio alumno. El profesor tutor elaborará una ficha del alumno donde se refleje esta adaptación y que servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El tutor consignará en la ficha, al menos, las dificultades mostradas por el alumno y las medidas educativas complementarias que se proponen a los profesores del curso al que se integre el alumno, para favorecer las acciones conducentes a su superación.

Es preciso dejar claro que esta adaptación será temporal y no significativa, es decir, que no podrá suponer en ningún caso, a la hora de evaluar, diferencias en cuanto a consecución de contenidos mínimos y criterios de evaluación con el resto del alumnado. Una vez realizada la adaptación, es responsabilidad del alumno la superación positiva de los objetivos y contenidos necesarios para la adecuada marcha del curso con el resto del alumnado, reforzando el estudio y la dedicación.

En el caso de alumnos con algún tipo de discapacidad será él mismo, junto a sus tutores legales, el que comunique y facilite al profesor tutor la información necesaria para llevar a cabo la adaptación correspondiente. En este caso igualmente es preciso dejar claro que esta adaptación será no significativa, es decir, que no podrá suponer en ningún caso, a la hora de evaluar, diferencias en cuanto a consecución de contenidos mínimos y criterios de evaluación con el resto del alumnado.

De igual forma, en el caso de que el alumno supere rápidamente los objetivos mínimos el profesor debe complementar su formación con objetivos de más nivel. Si supera con creces el nivel del curso existe la posibilidad de promocionar, mediante la correspondiente ampliación, siempre que los demás profesores implicados en la evaluación del alumno den su visto bueno. (PEC)

Toda esta información deberá quedar reflejada en la programación de aula del profesor.

8. Medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las TIC y medidas para la educación en valores

8.1 Medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las TIC

- **Presentaciones multimedia.** Por medio del ordenador, el cañón proyector, la pantalla portátil y los altavoces, el profesor/a presentará los contenidos a través de presentaciones multimedia, con diapositivas que expondrán esquemas conceptuales, fotografías, partituras, videos y música. De esta manera los contenidos se presentarán de una manera más atractiva para el alumnado. Los aspectos que trataremos a continuación también serán proyectados con el cañón y el resto de aparatos multimedia. En muchas ocasiones realizaremos las presentaciones en **Prezi**. Las presentaciones de clase son visualmente más atractivas con la aplicación web Prezi. Posiblemente el alumnado esté más familiarizado con las presentaciones en Power Point pero en este caso la ventaja añadida es que son presentaciones visualmente muy atractivas y que se encuentran alojadas en una web (lo que puede ser una desventaja si no disponemos de una conexión a internet, o la que tenemos "se cae" o no va a la velocidad adecuada). En cualquier caso, es una herramienta interesante para hacer más atractivas y lúdicas nuestras presentaciones de clase, presentando así a nuestro alumnado los contenidos de una manera más acorde a sus gustos por lo visual y las nuevas tecnologías.

- **DVD.** El DVD será el medio idóneo para la visualización de actuaciones, música y conciertos propuestos en clase. Deberemos seleccionar del DVD los momentos más importantes, no pudiendo visualizarlo completamente en clase, pero sí pudiendo invitar a nuestros alumnos/as a que pidan en préstamo el DVD en la biblioteca o que busquen determinados fragmentos en las plataformas audiovisuales de la red.
- **Email.** A través del email, el profesor/a podrá recibir dudas, consultas o actividades de sus alumnos/as, utilizándolo también para enviar archivos digitalizados, actividades, enlaces a páginas web, o para recordar al alumnado algunos eventos importantes, como conciertos, pruebas de clase, fechas, etc. También puede servir para mantener informados a los padres de los alumnos sobre el progreso de su hijo/a o sobre cualquier otro aspecto que queramos comunicarles.
- **Plataformas virtuales audiovisuales.** Algunas de estas plataformas pueden ser una herramienta muy útil para consultar, visualizar, analizar y escuchar música de todos los estilos y géneros, así como para comparar unas y otras versiones o visualizar los instrumentos de época. Son un medio directo, sencillo y rápido que utilizaremos para motivar a nuestro alumnado y para mostrarles que estas plataformas audiovisuales pueden tener muchas más utilidades más allá del mero entretenimiento.
- **Uso de la plataforma web “Edmodo”/Google Classroom.** A través de la misma se podrá consultar los contenidos de clase (ver siguiente apartado).
- **Uso de la web Kahoot.** A través de la misma dinamizaremos los contenidos de clase con concursos entre alumnos y alumnas (ver siguiente apartado).
- **Uso de aplicaciones musicales** como *Finale* o *StaffPad*. A través de estos programas podemos aprender el uso de herramientas profesionales musicales que nos permiten a su vez obtener un resultado sonoro automático. También son útiles para poder presentar trabajos con un nivel de presentación pulcro y altamente legible.
- **Impartición de clases on line a través de Webex.** Si el profesorado del departamento así lo determina (y siempre de manera consensuada con alumnado, familias y equipo directivo), las clases podrían pasar a ser total o parcialmente on-line (ver apartado de calificación).

8.2 Medidas para la educación en valores

En el desarrollo de nuestra programación destacaremos los siguientes aspectos de la educación en valores:

- **Educación para la paz y la tolerancia.** La aceptación de las reglas de actuación, la ubicación en el plano sonoro adecuado, la atención y el respeto hacia las interpretaciones de los demás... implican el practicar de forma directa las normas sobre la paz, la tolerancia y el respeto, imprescindibles para el desarrollo social del individuo, especialmente en lo que a interacción con los demás individuos del grupo se refiere.

- **Educación moral y cívica.** La música necesita de normas para su ejecución. Sería imposible considerar la práctica musical sin algunas de ellas, como una entrada simultánea, mantenimiento del plano sonoro, actitud de escucha hacia los demás, respeto mutuo...
- **Respeto a la interculturalidad y a la diversidad.** Trataremos este aspecto desde una doble vertiente: por un lado, el respeto hacia las personas del entorno inmediato; por otro a las diferentes culturas del mundo, a partir de la práctica o de la audición de obras.
- **Educación para la igualdad entre hombres y mujeres.** A través de actividades en las que se pongan de manifiesto: el importante papel de la mujer en la historia de la música, el rechazo a la violencia de género (a través del estudio de obras musicales como la ópera *Wozzeck* de Alban Berg), el reparto equitativo del trabajo, el respeto hacia todos los integrantes del grupo independientemente del sexo al que pertenezcan... se defenderá la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Educación para la salud y la higiene.** La práctica musical se realiza corporalmente, por lo que ayuda a apreciar y valorar el propio cuerpo. A través de la práctica instrumental y vocal se incide en la educación postural, la adquisición de un correcto tono muscular, el evitar vicios que afecten al aparato respiratorio..., favoreciendo al desarrollo corporal y a la higiene vocal. Además, la música incide positivamente en el equilibrio personal y anímico de las personas.
- **Educación para el consumo.** Es conveniente desarrollar en el alumnado una actitud crítica ante el fenómeno musical, a través de audiciones comparadas. Debemos guiar a nuestro alumnado para que adquiera unos criterios que le permitan distinguir la calidad de la música que escucha.
- **Respeto al medio ambiente.** La educación ambiental es tratada a través del estudio de la contaminación sonora, el nivel de ruidos en el entorno, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del propio alumnado y la atención al silencio como marco imprescindible en la ejecución y escucha musical.
- **Utilización responsable del tiempo libre y el ocio.** El alumnado debe aprovechar su tiempo libre a través de actividades lúdico musicales extraescolares, favoreciendo al desarrollo personal y al crecimiento de la sensibilidad, la cultura y el sentir estético.

9. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

El departamento se implicará en el desarrollo de los puntos acordados en el plan de convivencia dentro de las actividades del aula.

10. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Está previsto, participar en la medida que sea posible con otros departamentos del centro. Además, hay intención de participar en las actividades que desde la coordinación de ciclos se establezcan, como pueden ser audiciones conjuntas, grabación de audiovisuales, etc.

Dentro de la metodología y planificación didáctica del docente, cabe la posibilidad de coordinarse con los docentes de otras asignaturas en la elaboración de programas complementarios, donde se aborden los contenidos desde diferentes perspectivas, se refuercen y se complementen o también puedan mostrarse composiciones realizadas por los profesores para que los alumnos puedan visualizar la aplicación práctica que puede derivar de sus estudios musicales.

11. Actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar desde el propio departamento.

Las **actividades complementarias** son aquellas que se realizan con el fin de completar el currículo de las asignaturas del departamento, siendo en muchos casos obligatoria la asistencia, pero no la participación. Se realizarán en horario lectivo, en el salón de actos/auditorio del conservatorio, o en algún teatro/salón de cultura/auditorio cercano al centro.

Se realizarán todas aquellas actividades previstas en la Programación General Anual aprobadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica para el curso 2025-2026.

Las actividades comprenderán las siguientes modalidades presenciales: audiciones de departamento dentro y fuera del centro, en Santa Cecilia, por ejemplo etc., cursos y clases magistrales impartidos por docentes de prestigio, salidas a conciertos o viajes culturales.

Sería positivo que aquellos alumnos que lo deseen puedan participar o asistir al concierto de la mujer compositora del día 8 de marzo, si se realizara.

Las **actividades extraescolares** son aquellas que persiguen unos objetivos más genéricos, de varias asignaturas, o para el desarrollo de ciertos valores (disfrute y asistencia a un concierto fuera del centro, convivencia e intercambio de experiencias musicales con alumnos/as de otros conservatorios, relación de la música y otras artes...). No puede ser obligatoria ni a nivel de asistencia ni a nivel de participación.

Por último, tanto las actividades complementarias como las extraescolares deberán irse organizando y actualizando junto con la comunidad educativa y la directiva del conservatorio, durante el presente curso académico, al principio de cada evaluación. Estas actividades dependerán también de la programación cultural del centro y de la de su entorno.

12. Propuesta para las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales

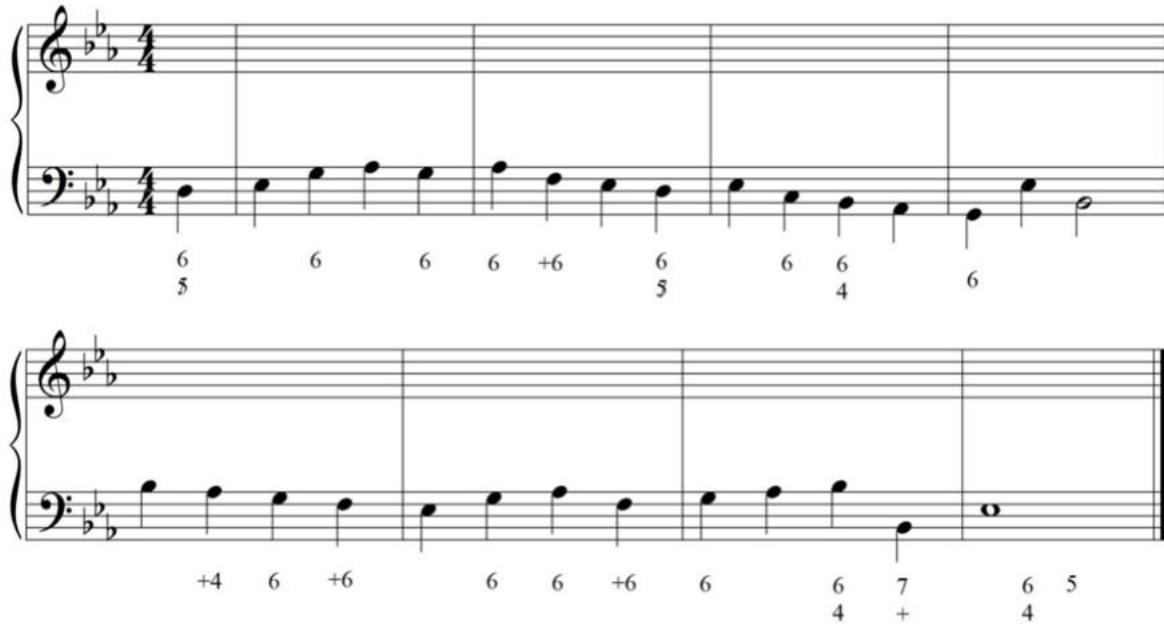
La prueba de aptitud y de acceso a 4º y a 5º de enseñanzas profesionales supondrá una prueba con la realización de las dos destrezas mencionadas, armonía creativa y análisis musical armónico del curso inmediatamente anterior al que se pretende acceder por el aspirante. Dicha prueba se realizará en base a la propuesta de contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación descritos en los puntos anteriores y específicamente en el punto 5.3 para este supuesto que, en todo caso, contendrá:

CONTENIDO DE LA PRUEBA de 3º (acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales):

- Realización de un bajo cifrado extenso con los contenidos propios de la asignatura.
- Realización de pequeños bajos cifrados con los contenidos propios de la signatura.
- Análisis armónico.

Propuesta prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales Prueba de Armonía 3º EP

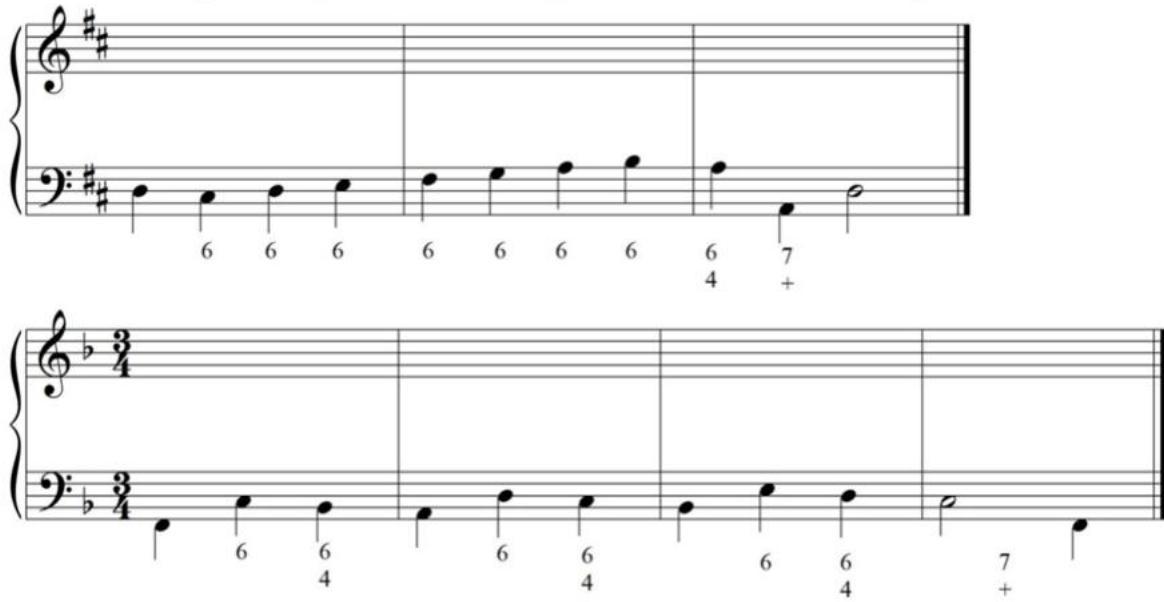
1. Realiza el siguiente bajo cifrado a 4 partes



6 6 6 6 +6 6 6 6 4

+4 6 +6 6 6 +6 6 6 7 6 5

2. Realiza los siguientes bajos cifrados e indica qué recursos armónicos se han empleado:



6 6 6 6 6 6 6 4 7 +

6 6 6 6 6 6 6 4 7 +

3. Analiza armónicamente el siguiente coral:



CONTENIDO DE LA PRUEBA de 4º (acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales):

- Realización de un bajo sin cifrar y un tiple con los contenidos propios de la asignatura.
 - Realización de bajos cifrados con los contenidos propios de la asignatura.
 - Análisis armónico.

Propuesta prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales

Prueba de Armonía 4º EP

1. Realiza el siguiente bajo cifrado a 4 partes

A musical score for piano in G major, featuring a single melodic line. The notes are represented by various symbols: a black dot, a black dot with a vertical line, a black dot with a horizontal line, a black dot with a diagonal line, a black dot with a horizontal line and a vertical line, and a black dot with a diagonal line and a vertical line. Below the staff, a series of numbers are written under each note: +4, 7, 6, b4, 7, +, 6, 4, b6, 6, 4, 3, #6, 4, 3, 6, 7, +7, 5, b6, b4, 2, and 5. The score is divided into measures by vertical bar lines.

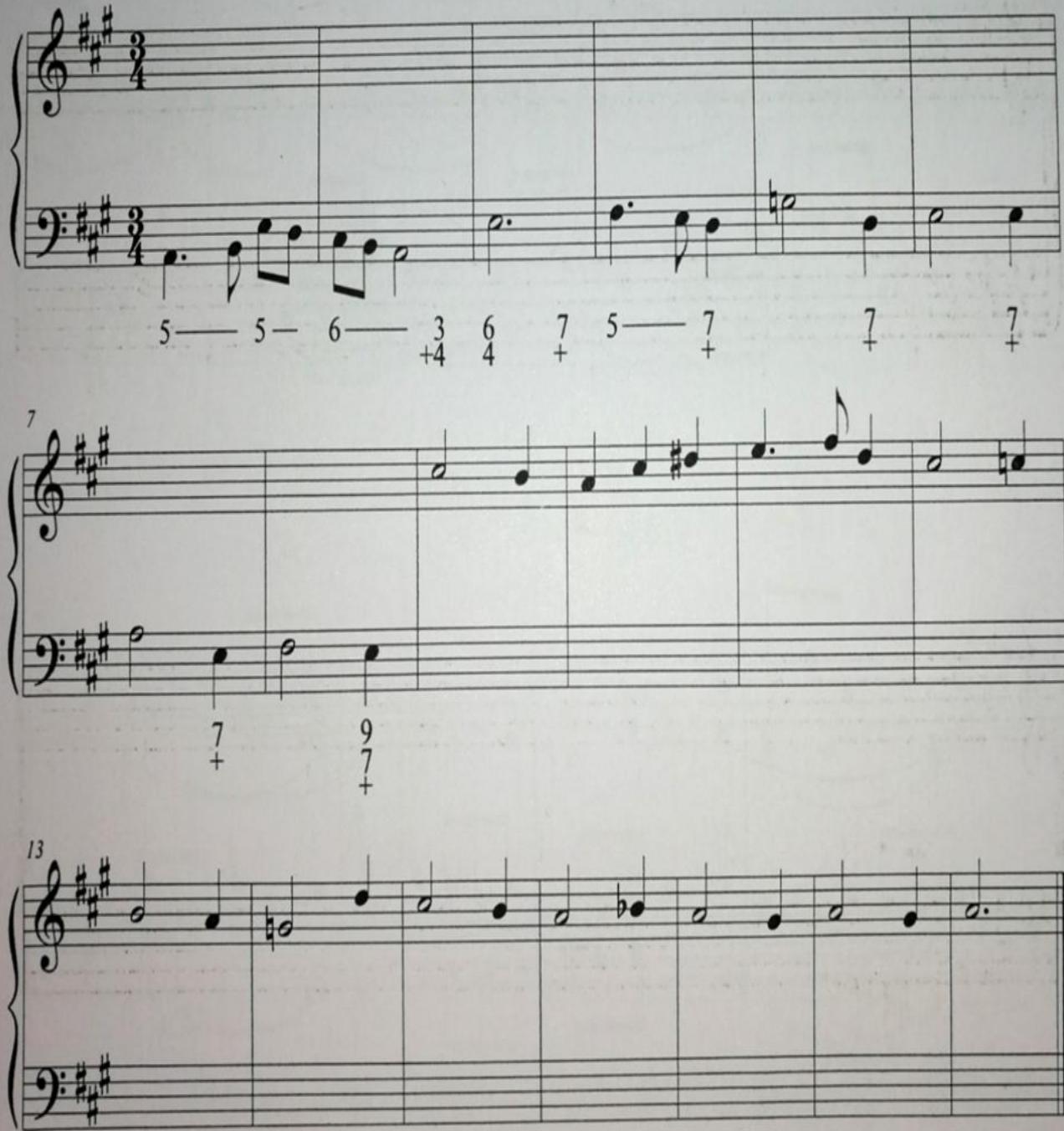
2. Cifra y realiza los siguientes bajo y triple:

A musical score for piano, featuring a treble staff and a bass staff. The key signature is A major (three sharps). The time signature is 3/3. The treble staff has notes: rest, C, D, E, F, G, A, B, C. The bass staff has notes: rest, C, D, E, F, G, A, B, C. The score is on a five-line staff with a brace connecting the two staves.

3. Analiza armónicamente el siguiente coral:

ANEXO 1: Otros modelos de examen

BAJO - TIPLÉ



The image shows three staves of musical notation for double bass (Bajo - Tiple) in 3/4 time, major key. The notation includes various rhythmic patterns such as eighth and sixteenth notes, rests, and grace notes. The bass clef is used on all staves. The first staff begins with a dotted quarter note followed by a sixteenth note. The second staff begins with a dotted half note followed by a quarter note. The third staff begins with a dotted half note followed by a quarter note. The notation is primarily in the bass clef, with some notes in the treble clef.

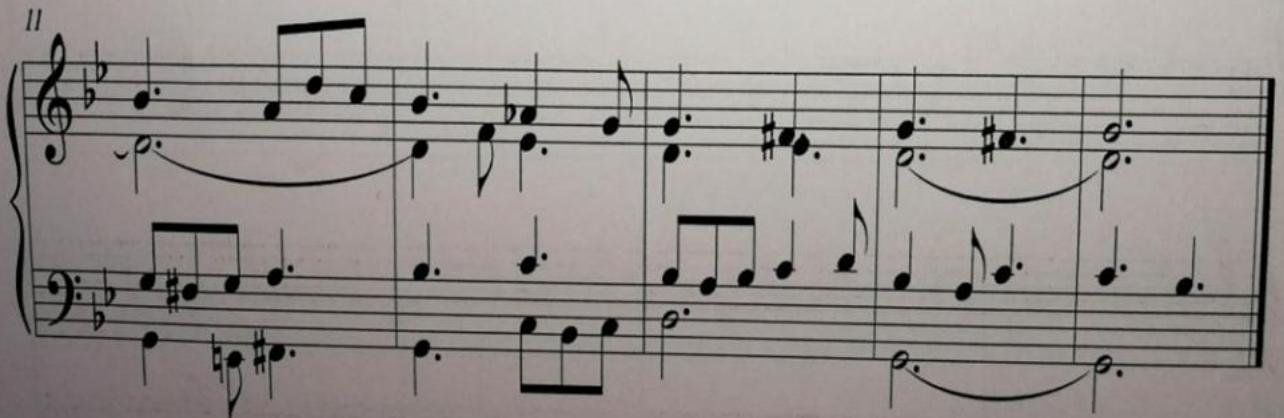
ANÁLISIS



Musical score page 1. The score is for two staves: treble and bass. The key signature is one flat (B-flat). The time signature is 6/8. The music consists of six measures. Measure 1: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 2: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 3: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 4: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 5: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 6: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note.



Musical score page 2. The score is for two staves: treble and bass. The key signature is one flat (B-flat). The time signature is 6/8. The music consists of six measures. Measure 1: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 2: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 3: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 4: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 5: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 6: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note.



Musical score page 3. The score is for two staves: treble and bass. The key signature is one flat (B-flat). The time signature is 6/8. The music consists of six measures. Measure 1: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 2: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 3: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 4: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 5: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Measure 6: Treble staff has a dotted quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note. Bass staff has a quarter note followed by an eighth note and a sixteenth note.